

The University of New Mexico



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
JAVERIANA
Cali

CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL QUE CELEBRARA POR UNA PARTE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, QUE SE DENOMINARA EN ADELANTE PUJ-Cali, REPRESENTADA POR SU RECTOR P. JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA S.J. Y JULIÁN ALBERTO GARCÉS, SECRETARIO GENERAL; Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MEXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SERA DENOMINADA UNM, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LOUIS CALDERA Y POR SU PROBOSTE DR. BRIAN L. FOSTER, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, SECCIONAL CALI:

1. Que la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución N° 73 de 1933, emanada del Ministerio de Gobierno, reconocida como Universidad mediante el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, sometida a la vigilancia del Ministerio de Educación, con plena capacidad jurídica para comprometerse.
2. Que en virtud del poder general conferido por medio de la escritura pública 2.016 otorgada el 03 de septiembre de 2003, en la Notaría 26 del Círculo de Bogotá, es representada legalmente por el padre Joaquín Emilio Sánchez García S.J.
3. Que de acuerdo a la declaración anterior la Pontificia Universidad Javeriana tiene como tarea fundamental la educación superior y por lo tanto, la formación de profesionales técnicos, la investigación científica y el estudio de los problemas que atañen a la convivencia nacional.
4. Que está regida por normas constitucionales y que para la realización de sus fines se inspira en un propósito de servicio social por encima de cualquier interés personal.
5. Que tiene interés en establecer un Convenio de Cooperación Académica y Cultural con la Universidad de Nuevo México a través del Instituto Latino Americano e Ibérico en los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas del presente Convenio.
6. Que para los efectos del cumplimiento y ejecución del presente Convenio, P. JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA S.J. Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, podrá delegar su representación en la persona o personas que considere convenientes.
7. La PUJ-Cali señala como domicilio para los efectos de este Convenio el siguiente:
Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Ingeniería
Dirección: Calle 18 No. 118 – 250 vía Pance, Santiago de Cali, Colombia.



The University of New Mexico

Página 2 de 4 del convenio de cooperación académica y cultural celebrado entre La Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad De Nuevo México.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
JAVERIANA
Cali

LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MEXICO DECLARA:

1. Que es una institución de educación superior creada por decreto de la Legislatura Territorial de 1889 dotándola de plena capacidad jurídica, y que tiene como responsabilidad principal la de servir a los ciudadanos del Estado de Nuevo México, EE.UU., brindándoles oportunidades educativas a niveles de postsecundaria y postgrado; fomentar y realizar investigaciones científicas y humanísticas, dotar al máximo número de ciudadanos con la comprensión y el conocimiento adecuados para la formación de miembros responsables de una sociedad democrática y suministrar otros servicios que incrementen la cultura y bienestar de las personas.
2. Que de acuerdo con su Estatuto General, el Presidente es su representante legal.
3. Que en su estructura orgánica se incluye el Instituto Latino Americano e Ibérico cuyas funciones abarcan: la concentración y seguimiento permanente de los convenios y acuerdos a celebrarse entre las dependencias académicas y administrativas de la UNM con organismos latinoamericanos; integrar con ellos los programas de trabajo correspondientes y conocer el cumplimiento de los mismos.
4. La UNM señala como domicilio para los efectos de este Convenio el siguiente: Latin American and Iberian Institute, MSC02 1690, 1 University of New Mexico, Albuquerque, New Mexico, 87131-0001, U.S.A.

La UNM y la PUJ Cali comparten intereses académicos y culturales y; por lo tanto ambas instituciones desean alentar la cooperación y el intercambio en todas las áreas académicas de interés mutuo y; por lo tanto estas dos instituciones buscan aumentar las bases de amistad y cooperación educativa a través de intercambios entre el país de Colombia y los Estados Unidos, por lo que la PUJ-Cali y la UNM convienen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El propósito de este Convenio incluye, pero no está limitado a lo siguiente:

1. El desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.
2. La organización de actividades académicas y científicas conjuntas, tales como: cursos, conferencias o clases.
3. El intercambio de personal docente y de investigación.
4. El intercambio de estudiantes.
5. El intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.
6. El intercambio y colaboración en proyectos culturales.

Los proyectos de cooperación contemplados en este Convenio pueden incluir cualquiera de las disciplinas representativas de cada una de las instituciones.



The University of New Mexico

Página 3 de 4 del convenio de cooperación académica y cultural
celebrado entre La Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad De
Nuevo México.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
JAVERIANA
Cali

Cada una de las instituciones ofrecerá al personal docente e investigador y a las y los estudiantes de la otra que la visiten un trato semejante al que recibe su propio personal docente y alumnado, abriéndoles el acceso a sus servicios académicos (bibliotecas, laboratorios, gimnasio), científicos y culturales.

SEGUNDA: Con el propósito de llevar con éxito este Convenio, la PUJ-Cali y la UNM designarán a una persona apropiada en cada universidad para coordinar el desarrollo y realización de actividades en conjunto. Por medio de estas personas, cada institución puede presentar proposiciones de actividades bajo este Convenio.

Los detalles específicos para cualquier actividad serán definidos en un anexo, el cual, firmado por los representantes legales de ambas universidades, pasará a formar parte integral de este Convenio.

Este anexo puede incluir lo siguiente:

1. Determinación de las responsabilidades de cada institución para una actividad acordada.
2. Elaboración de un calendario de actividades específicas.
3. Preparación de presupuestos y fuentes de financiamiento para cada actividad.
4. Cualquier otra materia necesaria para la eficiente conducción de una actividad.

Las personas designadas como Coordinadoras serán las responsables de la evaluación de actividades bajo este Convenio, según lo estipulado en cada institución. El anexo será aprobado en cada institución según los procedimientos normales que para este tipo de actividades existan en cada una.

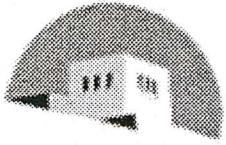
TERCERA: El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que ambas partes lo firmen y será válido sin límite de tiempo. Este Convenio puede ser modificado por mutuo acuerdo entre ambas instituciones.

El Convenio puede darse por terminado con cualquiera de las instituciones, por escrito, por lo menos con tres meses de anticipación.

CUARTA: Los resultados obtenidos con los proyectos serán publicados conjuntamente por ambas instituciones con fines académicos o de promoción social o cultural, salvo acuerdo previo por escrito.

Para los efectos de este Convenio las instituciones señalan como domicilios:

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, CALI
Calle 18 No. 118 – 250 Vía Pance. Santiago de Cali. Colombia
Tel. (57)- (2)- 3218200 Fax: (57)-(2)-5552823
Dr. Andrés Jaramillo Botero, Decano Facultad de Ingeniería
E-mail: ajaramil@puj.edu.co



The University of New Mexico

Página 4 de 4 del convenio de cooperación académica y cultural celebrado entre La Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad De Nuevo México.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
JAVERIANA
Cali

THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO

Latin American and Iberian Institute

MSC02 1690

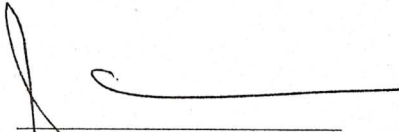
Albuquerque, New Mexico 87131-0001 U.S.A.

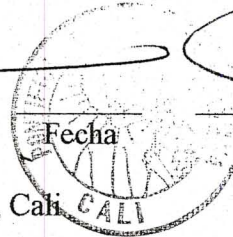
Dr. William D. Stanley, Interim Director, Latin American and Iberian Institute

Tel. 505-277-2961 Fax: 505-277-5989 E-mail: laiinfo@unm.edu


El presente Convenio se firma por duplicado y en versiones en inglés y en español:

POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, CALI:


P. Joaquín Sánchez García S.J.
Rector
Pontificia Universidad Javeriana, Cali
Santiago de Cali, Colombia



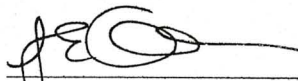
Fecha


Julián A. Garcés
Secretario General
Pontificia Universidad Javeriana, Cali
Santiago de Cali, Colombia

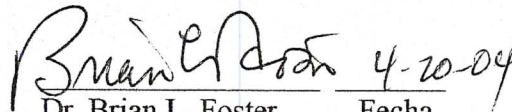


Fecha

POR LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MEXICO:


Louis Caldera
President
The University of New Mexico
Albuquerque, NM

5/6/04
Fecha


Dr. Brian L. Foster
Provost
The University of New Mexico
Albuquerque, NM

4-20-04
Fecha